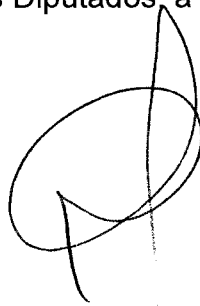


A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia En Común, a iniciativa de su diputado Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a los planes de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa con relación al cumplimiento de los acuerdos desarrollados con el Ayuntamiento de Vilagarcía para abrir la ciudad al mar.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 21 de noviembre de 2022.



Antón Gómez-Reino Varela
Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de usos portuarios del Puerto de Vilagarcía de Arousa, diseñado de acuerdo con el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, establecía que la zona del muelle de O Ramal debía quedar separada del resto de muelles comerciales por una zona integrada ya en la ciudad y de un uso totalmente distinto al comercial portuario. De esta forma, se pretendía despejar la zona entre O Ramal y la avenida Rosalía de Castro para incorporar el litoral en el diseño urbano. Este espacio debía incluir, entre otros equipamientos, una estación marítima para cruceros. Con este objeto se encargó el diseño de los nuevos espacios al arquitecto Manuel Gallego Jorreto, estableciéndose en esta propuesta una reordenación de espacios que incluía la estación marítima y una gran plaza de siete mil metros cuadrados que ofrecía vistas sobre la playa de A Concha-Compostela, en un proyecto que pretendía abrir la ciudad al mar.

En este sentido, en enero del presente ejercicio se anunció un acuerdo entre la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y el Ayuntamiento de Vilagarcía, por el cual se ubicaría un nuevo centro de salud en el viejo edificio de la Comandancia Militar, a lo que se sumaría que el muelle de O Ramal y la explanada que se extiende ante él pasarían a manos del Concello. Para ello, el Ayuntamiento compraría una parcela de 6.800 metros cuadrados, a lo que se sumaría una cesión, por parte de la Autoridad Portuaria, para el uso de los primeros 12.000 metros cuadrados del muelle, quedando el resto de este espacio reservado para la construcción de una estación marítima para la recepción de cruceros, aunque esa zona y esas instalaciones también permanecerían abiertas al uso de la ciudadanía.

Recientemente se ha conocido que, por parte de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, se ha acordado la concesión, por un plazo de 30 años, de dos naves en el tramo final del muelle de O Ramal a una organización empresarial, que incluyen una superficie de 2.116 metros cuadrados. Desde diversas instancias se ha denunciado que esta concesión podría afectar al cumplimiento de los acuerdos realizados entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de Vilagarcía.

Por ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Cuáles son los planes definitivos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa sobre el proyecto de reordenación de espacios y la incorporación del litoral en el diseño urbano de la ciudad?
2. ¿En qué medida se verán afectadas por esta concesión los desarrollos acordados respecto al centro de salud, la estación marítima para la recepción de cruceros y la gran plaza sobre la playa de A Concha-Compostela?
3. De seguir adelante con los desarrollos planteados en dicho acuerdo y en los diseños realizados por el arquitecto Manuel Gallego Jorreto, ¿cuáles son las fechas previstas para su efectiva realización?